

TULUA, (13 abril 2021)

Al responder por favor citar este número de radicado

08SE2021907683400006167

Señor(a),  
DORA LILIA URBINA  
CARRERA 32 NO.24 - 44  
TULUA - VALLE DEL CAUCA

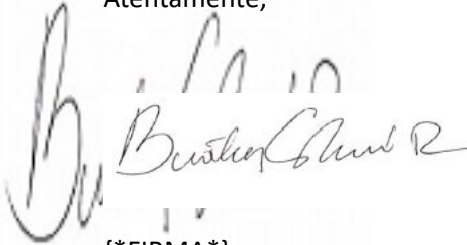
**ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO**  
**Radicación ITT-00001201**

Respetado Señor(a),

Por medio de la presente se **NOTIFICA POR AVISO** a DORA LILIA URBINA , identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 66722600, de la Resolución 0941 del 17 MARZO 2021, proferido por la Dra. LUZ ADRIANA CORTES TORRES, Coordinadora del Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia y Control de la Dirección Territorial del Valle del Cauca, través del cual se dispuso absolver al investigado de los cargos imputados.

En consecuencia se entrega en anexo una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida en **(04 folios)**, se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso, luego del cual inmediatamente empezara a correr diez (10) días hábiles para que, si lo considera necesario, presente escrito con el fin de interponer y sustentar recurso de reposición y en subsidio de apelación que lo puede dirigir al correo electrónico [bgarcia@mintrabajo.gov.co](mailto:bgarcia@mintrabajo.gov.co), [solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co](mailto:solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co) o en la Inspección de Trabajo de Tuluá ubicada en la carrera 27 # 27-43 oficina 108 P de Tuluá, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Atentamente,



{\*FIRMA\*}  
BEATRIZ EUGENIA GARCIA REALPE  
Auxiliar Administrativo

Anexo lo anunciado en **(04 folios)**.